



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular DPP

CIRCULAR DPP

Por medio de la presente se pone en conocimiento a los organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, lo dispuesto por la RESO-2022-3537-GDEBA-MJGM mediante la cual se propicia determinar con carácter obligatorio la constitución del domicilio electrónico en trámites de sumarios administrativos y aprobar el “protocolo administrativo” que fija los lineamientos para la implementación de las audiencias virtuales (IF-2022-33925782-GDEBA-DPPMJGM).